

TEMEN SÓLO DECISIONES POLÍTICAS

Advierten nulidad en elección judicial

CONSULTORÍA LLAMA A Poderes de la Unión y a autoridades electorales a mantener un diálogo abierto y constante para que los próximos comicios sean exitosos

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Observatorio Electoral hizo un llamado a los Poderes de la Unión y a las autoridades electorales para que mantengan un diálogo abierto y constante, ante el riesgo de privilegiar decisiones políticas sobre el Estado de derecho, con respecto a la elección del Poder Judicial.

Lo anterior, porque esta situación amenaza con debilitar los mecanismos de protección de derechos y la estabilidad democrática del país, lo que podría derivar en la nulidad de la elección, según las organizaciones integrantes del Observatorio Electoral.

El pasado 7 de enero, el Comité de Evaluación del Poder Judicial anunció la suspensión de sus actividades relacionadas con el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos judiciales.

Esta medida, tomada en acatamiento a una suspensión ordenada por un juez federal, generó un intenso debate entre los actores políticos.

Mientras algunos acusan que la suspensión tiene fines políticos, el Comité defendió que su actuación responde a razones jurídicas, argumentando que el juez detectó vulneraciones a derechos y ordenó garantizar condiciones idóneas antes de continuar con el proceso.

Este episodio refleja un problema mayor: el peligro de que las decisiones políticas prevalezcan sobre el

Estado de derecho, consideró Observatorio Electoral en un comunicado.

Luego de que surgieron propuestas para que otros poderes asuman las funciones del Comité de Evaluación, Observatorio Electoral advierte que esto podría ser una medida que podría incrementar la incertidumbre electoral y deslegitimar el proceso judicial.

Además, existe el riesgo de que esta situación desemboque en una nulidad electoral, debilitando aún más la confianza en las instituciones democráticas.

En un contexto en el que el desacato a las decisiones jurisdiccionales “se ha vuelto un patrón preocupante”, este caso subraya los riesgos de ignorar las normas legales y los mecanismos de protección de derechos.

El respeto al Estado de derecho debe prevalecer como principio rector en la solución de conflictos entre poderes, dice Observatorio Electoral.

Cabe recordar que la consultoría vaticinó que las elecciones para el Poder Judicial se llevarán a cabo “en el límite de una crisis constitucional que sin duda repercutirá

significativamente en los resultados de la misma”, debido al “laberinto jurídico” en el que se está intentando organizarla, con suspensiones por amparos otorgados y por las deficiencias de la propia reforma.

En su primer informe, este observatorio destaca que la reforma por sí misma es contraria a diferentes tratados internacionales de los que México es parte como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención de Viena.





Foto: Daniel Betanzos

Las elecciones de 2024 fueron las más grandes de la historia en México. En junio próximo casi 100 millones de mexicanos podrán votar en los comicios judiciales.

